



JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

NOTIFICACIÓN POR AVISO ACCIÓN CONSTITUCIONAL

URGENTE

Referencia: Acción De Tutela

Accionante: YELI VILLAFANE BERMUDEZ

Accionado: COLTEMPORA S.A.

Radicación: 76-001-4303-009-2022-00058-00.

Despacho: Juzgado 09 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.

El Área de Notificaciones y Comunicaciones de Acciones Constitucionales de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el Juzgado 09 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, mediante Auto No.0614 del 28 de marzo de 2022:

AVISO

Poniendo en conocimiento al Accionado COLTEMPORA S.A. dentro de la Acción de Tutela de la Referencia y para los fines pertinentes lo ordenado en el Auto No. 0614 del 28 de marzo de la presente anualidad, por medio del cual el Despacho Resolvió: 1° INFORMAR a la parte accionante sobre la admisión de su acción de Tutela. 2° INFORMAR a la empresa COLTEMPORA S.A. sobre la tramitación de la presente acción de tutela instaurada en su contra. Córrese traslado de la demanda y sus anexos por el término de DOS (02) DÍAS, para que ejerza su derecho de defensa. 3° TENER como aportados los documentos que aparecen en el libelo de la demanda y que sirven como pruebas. 4° Para la notificación a las partes, realícese por la vía más efectiva, con los anexos necesarios, a quien también se notificará este auto; así mismo se intentará vía correo electrónico si se estima conducente. Se advertirá a la entidad accionada a través de su Representante Legal, o quienes hagan sus veces, de su deber de contestar la demanda de tutela, so pena de tener por ciertos los hechos expuestos por la parte accionante. Notifíquese,

Se fija el presente aviso en el micrositio WEB de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, por el término de un (1) día, hoy 31 de marzo de 2022 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Cordialmente,

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Profesional Universitario Grado 17
Líder de Comunicaciones/Notificaciones y Atención al Público
Oficina de Apoyo Judicial Ejecución Civil Municipal de Cali

Firmado Por:

Pili Natalia Salazar Salazar
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Oficinas De Apoyo
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS

8881051



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

**f9b0932a93f11c1503ff92c7be7823e458e14505cbd34d18bbaf1c2
091665135**

Documento generado en 30/03/2022 09:09:09 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>